

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 119

Fecha: 22 de octubre de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh (por skype)

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Concurso cuenta tu tesis. 2. Visita a comuneros en huelga de hambre en Concepción. 3. Consejo Consultivo. 4. Excma. Corte Suprema. 5. Asesoría técnica a pueblos indígenas. 6. Varios

1. Concurso "Cuenta tu tesis".

La directora solicita que el consejero Manuel Nuñez informe sobre el presente punto de la tabla, en su calidad de Presidente del jurado que resolvió la premiación del concurso "Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos", organizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) con el objetivo de propiciar la integración de los derechos humanos en la formación de profesionales por las universidades chilenas.

El consejero Manuel Nuñez informa que se presentaron 37 tesis, que cumplían con los requisitos establecidos en las bases de postulación. Posteriormente un comité de preselección, conformado por tres profesionales del INDH, seleccionaron diez tesis, perteneciente a diversas disciplinas (justicia, trabajo social pedagogía, psicología y derecho) para ser evaluadas por el jurado.

El jurado estaba constituido por Abraham Magendzo Kolstrein, Sonia Montecino Aguirre, Isabel Piper Shafir y José Zalaquett Daher, quien otorgaron el primer lugar a la tesis de doña Sra. Brevis Arratia titulada "Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia del Bío Bío durante el primer año de la dictadura militar", graduada como Licenciada en Historia por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Conjuntamente, con la elección de la tesis ganadora, el jurado hace al Consejo del INDH, las siguientes propuestas:

1. Reducir el número de tesis semifinalistas a cinco.
2. Sugerir al Consejo la revisión del procedimiento a fin de garantizar que las memorias posean entidad investigativa.
3. Sugerir la mención honrosa al segundo lugar, Sr. Rafael Palacios Prado.

El Consejo aprueba las sugerencias y el consejero Claudio Gonzalez propone realizar una publicación de los 10 finalistas, en términos similares a lo hecho con los candidatos/as al Premio Nacional de Derechos Humanos.

2. Visita a comuneros en huelga de hambre en Concepción.

La directora informa sobre la visita hecha los comuneros en huelga de hambre que estaban en Concepción.

Indica que sostuvo reuniones con el obispo Fernando Chomalí, con sus familiares, con el Werkén de la comunidad, con los directivos médicos del hospital y las autoridades penitenciarias.

Informa que el obispo Chomalí está muy preocupado del tema y que le solicitó al INDH que concurriera a la región. En cuanto a los directivos del Hospital, su constatación es que no tienen ningún interés en tener a los huelguistas en sus dependencias, que mientras a ella le informaban que los huelguistas estaban en el hospital, Gendarmería procedía a trasladarlos al hospital penitenciario que hay en la cárcel del Manzano, y que asimismo tomó conocimiento que el traslado hecho tuvo su origen en una recomendación médica dada por el director del Hospital, la cual no fue comunicada ni a los pacientes, ni a sus familiares e inicialmente tampoco al INDH.

En cuanto a los huelguistas, señala que solo se entrevistó con Daniel Levinao y Paulino Levipan, ya que los otros estaban en una audiencia ante el Tribunal de

Garantía de Collipulli. Indica que los notó deteriorados de salud pero en estado consciente, muy asustados por el traslado pues desconocían hacia donde los llevaban y las razones del mismo.

En cuanto a los familiares, informa que llevan 11 días en las afueras del Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente, que su mayor demanda es que los devuelvan a Angol y que están esperando que se resuelva el recurso de nulidad presentado ante la Excm. Corte Suprema, cifrando en su resultado las esperanzas para que los huelguistas abandonen la medida de presión.

Aprovecha de informar que en la segunda reunión sostenida con las autoridades médicas del Hospital, destinada a recabar información respecto a por qué no se le había informado a los pacientes ni a sus familiares sobre el traslado, participó el Presidente del Consejo Consultivo del Hospital antes indicado, Sr. Felix Adlerstein quien se refirió a los huelguistas de manera despectiva haciendo alusión a su pertenencia a un pueblo originario, que cuestionó de manera grosera las razones del INDH para preocuparse de los cuatros huelguistas cuando en el Hospital hay más enfermos y que en un tono irrespetuoso y agresivo, le solicitó la liquidación de sueldo a la directora, en atención a que él realizaba su función de manera gratuita. Se acordó presentar una queja ante quien corresponda por la actitud del Presidente del Consejo Consultivo del Hospital referido.

3. Consejo Consultivo.

La directora informa que sostuvo una reunión con Paula Vial Reynal, del Consejo Consultivo del INDH. Indica que en ella conversaron en relación a como concretar el rol del Consejo Consultivo, considerando que son diferentes las expectativas y posibilidades de sus integrantes por una parte, y que no conocen lo que al respecto quiere el INDH de ellos. Señala que de la conversación surgió la posibilidad de diseñar una revista bianual de debate en torno a temas de derechos humanos, vinculada a la línea editorial del INDH y con los temas tratados en el Informe Anual de derechos humanos.

El consejero Sergio Fuenzalida encuentra poco viable esta propuesta por cuanto si los miembros del Consejo Consultivo cuentan con poco tiempo para asesorar al INDH, esto es imposible respecto de hacerse cargo de una revista, con el grado de complejidad que ello conlleva. Propone que cuenten con un espacio en la página web, de tal manera que puedan publicar artículos de difusión.

El consejero Jorge Contesse señala que sin perjuicio que sea una revista del Consejo Consultivo, inevitablemente la vinculación es con el INDH y su órgano máximo que es el Consejo. Este hecho exige que dicha revista sea altamente técnica, de tal manera que no afecte el trabajo riguroso del INDH.

La consejera Carolina Carrera señala que es interesante lo que proponen pero considera necesario que exista un comité editorial con una persona de la Unidad de Estudios, dos consejeros/as, que revisen los artículos publicados.

El consejero Claudio González señala que no le queda claro el nivel de la revista, si tiene mayor énfasis en el rigor académico o en la difusión. Indica que siguiendo el mismo criterio del Consejo Consultivo, las instituciones del Registro de Instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, perteneciente al INDH, pueden tener el mismo interés y el legítimo reclamo que el INDH también genere las condiciones para que ellos cuenten con una publicación o que participen de la revista.

El consejero Miguel Luis Amunátegui propone que en vez de la revista, se le solicite al Consejo Consultivo que frente a las materias más críticas del Informe Anual de Derechos Humanos, sus miembros sugieran análisis más profundos de los mismos y que sus opiniones puedan constar en la web.

Frente a las dudas que suscita la posibilidad de la revista la directora señala que hablará con Paula Vial para proponerle lo que ha sugerido el consejero Miguel Luis Amunátegui y Manuel Nuñez y que refiere al análisis de temas más críticos del Informe Anual y su difusión en una sección especial en la web.

4. Asesoría técnica a pueblos indígenas.

La directora informa que recibió una consulta de Matias Abogabir, Asesor Especial para Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, respecto a la posibilidad de sugerir al INDH como institución que pueda dar orientación a los pueblos indígenas sobre la propuesta de reglamento. Le señaló que distintas organizaciones les han pedido ayuda técnica.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que dicha colaboración la pueden dar a través del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central, que él dirige.

5. Excma. Corte Suprema



La directora informa que tuvo una reunión con el Sr. Ministro Haroldo Brito, quien le señaló la pertinencia de presentar *amicus curiae* ante la Excma. Corte Suprema, pero previamente a haber establecido un canal de comunicación, con una propuesta específica.

La directora propone presentar un documento que muestre como el INDH se vincula con los otros poderes del estado, en virtud de que atribuciones y de que manera estas relaciones se pueden y deben replicar con el Poder Judicial a partir de la función de promoción y protección que por ley tiene el INDH. Dicho documento se presentaría al Presidente de la Excma. Corte Suprema, antes de finalizar el año, de tal modo que en el 2013, el punto estuviera zanjado.

El consejero Miguel Luis Amunátegui propone que el documento tenga énfasis en la historia del *amicus curiae* en el sistema internacional.

El consejero Manuel Nuñez recuerda que en el Tribunal Constitucional la figura está resuelta desde la ley de votaciones.

El consejero Sergio Fuenzalida pone a disposición del Consejo, el auto acordado, por la Corte Suprema de Paraguay, sobre los *amicus curiae*.

El consejero Jorge Contesse propone que el documento que se presente se debe hacer hincapié al artículo 5 de la Constitución Política del Estado

6. Varios

a. Concurso público.

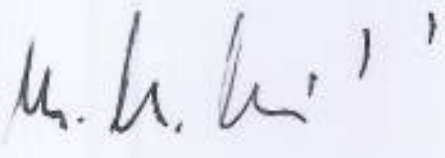

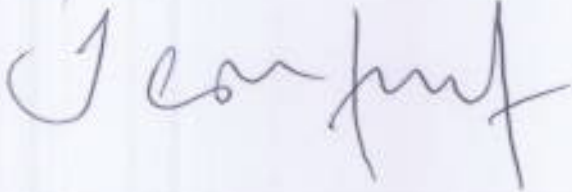


La directora informa que ha solicitado la renuncia del profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, don Antonio Alvear y que el domingo se publicaron las bases de postulación para contar con un/a profesional que cumpla dichas funciones.


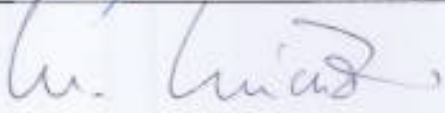

b. Próxima sesión.

Se pospone para la próxima sesión los puntos relativos a la visita al Hospital Psiquiátrico y oficio Comisión Valech.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda encomendar a la directora una conversación con Paula Vial para acordar formas de participación del Consejo Consultivo.
- Se acuerda presentar una queja formal por los hechos acontecidos en el Hospital Regional de Concepción.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Fries Monteón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	

Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto